



SECCIÓN QUINTA

Núm. 3549

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

La Concejalía delegada de Personal, mediante decreto de fecha 8 de abril de 2021, ha dispuesto aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición de los tribunales que han de juzgar los procesos selectivos convocados para la provisión de plazas del grupo/subgrupo de clasificación profesional A1 (dos plazas de arquitecta/o, una plaza de ingeniera/o de caminos, canales y puertos, una plaza de procurador/a de los Tribunales, una plaza de psicóloga/o, una plaza de psiquiatra, una plaza de técnica/o superior sociocultural, de la escala de Administración especial, y diez plazas de técnica/o de Administración General, de la escala de Administración General), por el turno libre de estabilización de empleo temporal y sistema selectivo de concurso-oposición, por este Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se informa de que la citada lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del edificio Seminario (sito en Vía Hispanidad, 20) y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dirección es:

www.zaragoza.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 8 de abril de 2021. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

ANEXO

TRIBUNAL DE ARQUITECTA/O

PRESIDENTE: Doña Pilar Valer López, técnica adjunta de la Oficina de Recursos Humanos, como titular, y doña Carmen Sancho Bustamante, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, y don José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como suplentes.

VOCAL 1.º: Don Ricardo Usón García, director del Servicio de Arquitectura, como titular, y don Javier Chóliz Frutos, jefe del Servicio Licencias Urbanísticas, como suplente.

VOCAL 2.º: Don Ramón Betrán Abadía, director del Servicio de Planificación y Diseño Urbano, como titular, y don Fernando Fernández Lázaro, técnico de la Oficina de Proyectos, como suplente.

VOCAL 3.º: Doña Gloria Tuesta Desentre, jefa del Servicio de Talleres y Brigadas, como titular, y doña Teresa Barrao Sánchez, jefa de la Unidad de Proyectos y Valoraciones, como suplente.

VOCAL 4.º: Doña Susana Domínguez Herranz, jefa del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, como titular, y doña Marta Sagaste Bericat, jefa de la Unidad Inspección y Gestión Catastral, como suplente.

SECRETARIA/O: Don Juan Lahoz Lafuente, técnico de la Oficina de Recursos Humanos; doña Yolanda Murillo Murillo, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, y doña Belén Acín Yus, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, que podrán actuar indistintamente.

TRIBUNAL DE INGENIERA/O DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

PRESIDENTE: Don Ángel Sierra Acín, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, como titular, y don Felipe Galán Esteban, jefe del Servicio de Relaciones Laborales, y don José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como suplentes.



VOCAL 1.º: Don José Entralgo Layunta, director de Servicios de Infraestructuras, como titular, y don Carlos Lafuente Isla, jefe de la Oficina Técnica Ciclo Integral del Agua, como suplente.

VOCAL 2.º: Don Jesús Giménez Pérez, jefe de la Oficina Técnica del Viario Público, como titular, y don Juan José Mestre Pedret, ingeniero de caminos, canales y puertos, como suplente.

VOCAL 3.º: Don Santiago Rubio Ruiz, jefe del Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, como titular, y don Óscar Fradejas Royo, jefe de la Unidad de Ingeniería Industrial, Control de Actividades y Disciplina Ambiental, como suplente.

VOCAL 4.º: Don Ricardo Vázquez Castro, jefe del Servicio Conservación de Infraestructuras, como titular, y don Florencio Conde Luis, jefe de la Unidad Técnica de Limpieza y Residuos, como suplente.

SECRETARIA/O: Don Juan Lahoz Lafuente, técnico de la Oficina de Recursos Humanos; doña Yolanda Murillo Murillo, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, y doña Belén Acín Yus, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, que podrán actuar indistintamente.

TRIBUNAL DE PROCURADOR/A DE LOS TRIBUNALES

PRESIDENTE: Don José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como titular, y don Felipe Galán Esteban, jefe del Servicio de Relaciones Laborales y don Ángel Sierra Acín, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, como suplentes.

VOCAL 1.º: Don Francisco Rivas Tena, letrado consistorial, como titular, y doña María Cristina Moreno Casado, asesora jurídica, como suplente.

VOCAL 2.º: Don José Luis Espelosín Audera, asesor jurídico, como titular, y doña Elena Cebollada Noguerras, asesora jurídica, como suplente.

VOCAL 3.º: Doña María Lorenz Rodríguez, asesora jurídica, como titular, y doña María Pilar Gómez Martín, asesora jurídica, como suplente.

VOCAL 4.º: Doña Elena Marcilla Serrano, jefa del Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, como titular, y doña Pilar Valer López, técnica adjunta de la Oficina Recursos Humanos, como suplente.

SECRETARIA/O: Doña Yolanda Murillo Murillo, técnica de la Oficina de Recursos Humanos; don Juan Lahoz Lafuente, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, y doña Belén Acín Yus, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, que podrán actuar indistintamente.

TRIBUNAL DE PSICÓLOGA/O

PRESIDENTE: Don José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como titular, y doña Carmen Sancho Bustamante, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, como suplente.

VOCAL 1.º: Doña Ana Gaspar Cabrero, jefa del Servicio Mujer e Igualdad, como titular, y don Ángel Sierra Acín, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, como suplente.

VOCAL 2.º: Doña Yolanda Mañas Ballestín, jefa del Servicio de Servicios Sociales Especializados, como titular, y don Felipe Galán Esteban, jefe del Servicio de Relaciones Laborales, como suplente.

VOCAL 3.º: Don Jesús de Echave Sanz, psicólogo, como titular, y don Javier Tricas Lamana, jefe del Servicio Prevención y Salud, como suplente.

VOCAL 4.º: Doña Elisa Tomás Navarro, psicóloga, como titular, y doña Ana Villán Arbizu, adjunta al jefe de Servicio de Prevención y Salud Laboral, como suplente.

SECRETARIA/O: Doña Belén Acín Yus, técnica de la Oficina de Recursos Humanos; doña Yolanda Murillo Murillo, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, y don Juan Lahoz Lafuente, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, que podrán actuar indistintamente.

TRIBUNAL DE PSIQUIATRA

PRESIDENTE: Don Javier Tricas Lamana, jefe del Servicio de Prevención y Salud, como titular, y doña Carmen Sancho Bustamante, técnica de la Oficina de Recursos



Humanos, y don José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como suplentes.

VOCAL 1.º: Doña Ana Villán Arbizu, asesora adjunta al jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral, como titular, y don Ángel Sierra Acín, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, como suplente.

VOCAL 2.º: Don Armando Cester Martínez, jefe de Asistencia Médica, como titular, y don Antonio Serrano Oliver, jefe de la Sección de Salud Laboral, como suplente.

VOCAL 3.º: Doña Faustina Arnal Monreal, jefe de la Unidad de Salud Laboral, como titular, y doña Reyes Canalda Pérez, médica del Servicio de Prevención, como suplente.

VOCAL 4.º: Doña Irene Belloc Muñoz, jefa de la Unidad Prevención Social, como titular, y don Mateo Olaso Pelayo, médico del Servicio de Prevención, como suplente.

SECRETARIA/O: Doña Belén Acín Yus, técnica de la Oficina de Recursos Humanos; doña Yolanda Murillo Murillo, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, y don Juan Lahoz Lafuente, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, que podrán actuar indistintamente.

TRIBUNAL DE TÉCNICA/O SUPERIOR SOCIOCULTURAL

PRESIDENTE: Doña Pilar Valer López, técnica adjunta de la Oficina Recursos Humanos, como titular, y doña Carmen Sancho Bustamante, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, y don José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como suplentes.

VOCAL 1.º: Don Pedro Compte Catalán, jefe del Departamento de Acción Social y Familia, como titular, y don Jesús de Echave Sanz, psicólogo, como suplente.

VOCAL 2.º: Doña Ana Gaspar Cabrero, jefa del Servicio Mujer e Igualdad, como titular, y doña Yolanda Mañas Ballestín, jefa del Servicio de Servicios Sociales Especializados, como suplente.

VOCAL 3.º: Don Francisco Pardo Pérez, técnico superior Sociocultural, como titular, y don Rubén Castells Vela, jefe de la Sección de Museos, como suplente.

VOCAL 4.º: Don Julio César García Herrero, jefe de la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Acción Social y Familia, como titular, y doña Elisa Tomás Navarro, psicóloga, como suplente.

SECRETARIA/O: Doña Yolanda Murillo Murillo, técnica de la Oficina de Recursos Humanos; don Juan Lahoz Lafuente, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, y doña Belén Acín Yus, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, que podrán actuar indistintamente.

TRIBUNAL DE TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRESIDENTE: Don José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como titular, y don Ángel Sierra Acín, técnico de la Oficina de Recursos Humanos, y don Felipe Galán Esteban, jefe del Servicio Relaciones Laborales, como suplente.

VOCAL 1.º: Doña Elisa Isabel Floria Murillo, directora del Área Técnica de Control Financiero, como titular, y don Eduardo Bermudo Fustero, técnica/o jurídica/o de la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos, como suplente.

VOCAL 2.º: Doña Edurne Herce Urzaiz, jefa del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, como titular, y don Carlos Gómez Castejón, jefe del Departamento de Autorizaciones de Usos y Actividades, como suplente.

VOCAL 3.º: Doña María Pilar Gómez Martín, asesora jurídica, como titular, y doña Elena Marcilla Serrano, jefa del Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, como suplente.

VOCAL 4.º: Doña María Dolores Lorenz Rodríguez, asesora jurídica, como titular, y doña Elena Cebollada Nogueras, asesora jurídica, como suplente.

SECRETARIA/O: Doña Belén Acín Yus, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, y doña Yolanda Murillo Murillo, técnica de la Oficina de Recursos Humanos, que podrán actuar indistintamente.